



N.º Expediente: 300/2017/01791



Código de verificación : PY83da5d011ad837

ACTA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las 09:30 horas del día 29 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado 22 de diciembre de 2017, en acto privado, del **"Contrato de obras de remodelación de la Gran Vía, distrito Centro de Madrid"**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D.^a Soledad Muñoz Fernández, Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

VOCALES:

D. Javier Nájera Juanes, Asesor técnico de la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas.
D. Gerardo Centeno García-Rodrigo, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Angel Calonge Calonge, Interventor Delegado en Medio Ambiente y Movilidad.

SECRETARIA:

D.^a María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 22 de diciembre de 2017, relativa a la calificación previa de la documentación administrativa presentada por los licitadores del contrato de referencia, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado 1 de diciembre en acto privado, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido y acordó requerir a las empresas: COMSA, S.A.U.; OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.; CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L., e EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.) y las empresas EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. y CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A., (con compromiso de constituirse en U.T.E.) para que subsanaran los defectos u omisiones en la documentación presentada, otorgándoles un plazo de tres días hábiles que finalizaba el día 28 de diciembre de 2017, durante el que todas las empresas han presentado la documentación requerida.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores, por haber aportado la documentación requerida, de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
2	ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESIÓN, S.A.
3	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
4	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
5	DRAGADOS, S.A.



MADRID

6	COMSA, S.A.U.
7	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
8	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
9	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
10	ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. IDECON, S.A.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
11	LICUAS, S.A.
12	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
13	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
14	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
15	ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
16	AZVI, S.A.
17	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
18	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
19	CYOPSA-SISOCIA, S.A.
20	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. VIRTON, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
21	SERANCO, S.A.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de examen de las subsanaciones de la documentación requerida a las 09:45 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Soledad Muñoz Fernández.

María Arrieta Martínez de Pisón.